Institución Educativa
"INEM Felipe Pérez"
Pereira - Risaralda

Acta de Grado

Inscripción Secretaría de Educación No. 10316
DANE 166001002339

Acta General de Graduación No. 298

En la Ciudad de Pereira Risaralda, a los nueve (9) días del mes de Diciembre de 2015,
Se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado,
Las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa

"INEM Felipe Pérez"

Institución Aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, Según Resolución No.3636 del 23 de Octubre de 2009, y el Proyecto Educativo Institucional según Registro No. 10316 de la Secretaría de Educación Departamental, para Otorgar el Título de:

Bachiller Académico
con Intensificación en Español

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos(as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según lo contemplado en la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994, emanado del Ministerio de Educación Nacional se procedió a otorgar el título en dicha modalidad al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

María Alejandra Aldana Chala

T.I. No. 99112604657

Es fiel copia del acta general No. 298 de fecha 9 de Diciembre de 2015
y que inicia con el nombre de :

Alvarez Rodas Laura Marcela

y se cierra con el nombre de:

Zapata Grajales Richard Alexis

Dada en Pereira - Risaralda, a los 9 días del mes de Diciembre del Año 2015.
En Constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981, el Decreto 921 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.
Firmada y Sellada

Mag. Fany Toro Bedoya
C.C Nº 42.051.771 de Pereira
Rectora

María Lenid Hernández Bernal
C.C Nº 42.081.864 de Pereira
Secretaria

Diploma No. INEM-5248-15

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA

C.C. N°. 1088358065 de Pereira

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General Seccional

Decano

Libro 1 · Folio 1 · Registro 4 · Acta No. 358 · Fecha 29 de Enero de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-031827

Código Seguro de Verificación: MfUGKmAhHxGUtgv

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

...COPIA.DIGITAL.AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 358

En Pereira, el 29 de enero de 2021 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Rectoral 001 - 2021 del (21) de enero de dos mil veintiuno (2021), se reunieron el Rector y Representante Legal Seccional, Ingeniero Felipe Baena Botero, el Decano Nacional de la Facultad de Derecho, Doctor Luis Alfonso Lizcano Higuera y la Secretaria General Seccional, Doctora Laura Rocío Velandia Gómez, para presidir la ceremonia de grado de **MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA**, identificada con C.C. No. 1088358065 de Pereira, quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pénsum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por Ley y los reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ABOGADA** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Resolución No. 4238 del 19 de abril de 2013, modificada por la Resolución No. 3074 del 03 de marzo de 2017 y corregida por la Resolución No.17479 del 31 de agosto de 2017. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 1, Folio 1, Registro 4.

Felipe Baena Botero, Rector y Representante Legal Seccional

Luis Alfonso Lizcano Higuera, Decano Nacional de la Facultad de Derecho

Laura Rocío Velandia Gómez, Secretaria General Seccional

Dada en Pereira, a los 29 días del mes enero de 2021.

Código Seguro de Verificación: dlpnGk3klCOlPyUW

Laura Rocío Velandia

LAURA ROCÍO VELANDIA GÓMEZ
Secretaria General Seccional

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindio - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

MARÍA ALEJANDRA ALDANA CHALA
C.C 1.088.358.065

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 20 de Septiembre y el 22 de Noviembre de 2023
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 18 de Diciembre de 2023

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío y Risaralda
Escuela Superior de Administración Pública

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: df0c4015-3cf2-4de9-859f-e7d6a7b2ac4c

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

MARIA ALEJANDRA ALDANA CHALA

C.C. Nº 1.088.358.065 de PEREIRA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decano (e)

En la ciudad de PEREIRA
26 de junio de 2026
Acta 1372, Folio 158, Libro 8

Rector

Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
26 de junio de 2026
Registro 19763, Folio 144, Libro de Registro 15

Jefe de Admisiones y Registro

267349

THOMAS GREG & SONS

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTENTICA · · ·